Año de 1914.

D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernández
" José Orueogoitti
" Félix Arcondote-ascasua
" Santiago Madariaga
" Federico Zavaur
" Francisco Allerdi
" Paulino Monso
" Dionisio Zubizarreta
" Martín Gallastegui
" Alfonso Olaorrotia
" Francisco Urquiola
" Blas Larrea
" Timoteo Yanregui.

Nombramiento de alcalde.

En la villa de Vergara, siendo las nueve horas de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos y catorce, se constituyó el Sr. D. Francisco Villar, Alcalde de esta villa, que le corresponde cesar en sus funciones de Concejal, en esta Consistorial para recibir a los nuevos Concejales e instalarlos en sus cargos: fueron recibidos cortesmente, los cuales presentaron en la Secretaría de este Ayuntamiento en tiempo oportuno sus credenciales expedidas por la Junta de escrutinio general.

El Sr. Presidente dispuso que el Secretario diese lectura y así lo hizo, a los artículos 49 al 57 de la ley municipal, y acto seguido también de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia que dice así:

" El Ilmo. Sor. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha de hoy me comunica lo siguiente: " Correo hoy remito nombramiento para Vergara a favor de D. Julio Recalde Ugarte. V. S. cese nombramiento para que pueda posesionarse 1º Enero". Lo que traslado a V. para su conocimiento, el del Ayuntamiento e interesado, el que deberá posesionarse del cargo de Alcalde el citado día 1º de Enero próximo. Dios gue. a V. m. a. San Sebastian 31 de Diciembre 1913. = El Marques de Alarcón = Sr. Alcalde de Vergara."

En vista de esta comunicación el Sr. Alcalde dió posesión de la presidencia de la Corporación municipal al referido D. Julio Recalde, quien ocupando la presidencia se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, y se retiró el Sr. Villos que ha cesado en su cargo.

Primer Teniente.

En seguida, en la forma que determina el art. 44 y siguientes de la Ley municipal se procedió al nombramiento del primer Teniente Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 resultó que D. Manuel Mª Ger-

nández obtuvo en su favor ocho votos, y resultando cinco papeletas en blanco. En su vista fué proclamado primer Teniente Alcalde el referido D. Manuel Mª Fernández, como agraciado por mayoría absoluta de votos, y pasó a ocupar su puesto.

Segundo Teniente.

Inmediatamente debiendo elegirse otros dos Tenientes de Alcalde, se procedió, en igual forma, al nombramiento de los mismos por medio de papeletas; y hechos los correspondientes escrutinios resultaron, a saber: D. José Oruesagasti con ocho votos y cinco papeletas en blanco, para segundo Teniente, y D. Félix Arzarate-ascasua, para Teniente tercero, con la misma votación de ocho votos y cinco en blanco. Por lo cual el Sr. Presidente puso en posesión de sus respectivos cargos, como Tenientes segundo y tercero de Alcalde a D. José Oruesagasti y D. Félix Arzarate-ascasua, y ocuparon sus puestos.

3er Teniente

Regidor Síndico

Se procedió en igual forma al nombramiento de Síndico, y resultó electo D. Santiago de Madariaga con la misma votación que para Tenientes; y también fué elegido D. Federico Zárate para Síndico suplente, y así fueron de los designó sus puestos, que los ocuparon.

Su lugar

Entró en esta Consistorial el Concejal D. Francisco Albendi, y ocupó su lugar.

Sesiones a los 10'12 hms.

En cumplimiento de lo que dispone el

art. 57 de la Ley municipal se trató de señalar los días y horas en que se ha de celebrar este Ayuntamiento sus sesiones, y el Concejal Sr. Gallostegui propuso el lunes de cada semana y hora de las siete y media de la tarde, pues que, de esta manera, todos los Concejales podrán asistir con mayor facilidad a las sesiones después de terminar sus trabajos en sus ocupaciones. Los Concejales que viven en Caseríos manifiestan, que de ninguna manera les conviene la hora propuesta para sesiones, como bien saben los Compromisarios de Corporación, por la distancia que hay desde aquí a sus Caseríos, en que viven y es mejor la hora de las diez y media de la mañana. Se puso en votación si se ha de celebrar la sesión a las siete y media horas, esto es a las diez y nueve y media horas del día lunes de cada semana; y dijeron que sí, los Sres. Fernández, Ormaegasti, Azcarate-Ascasua, Madariaga, Zarauz, Allende, Elgorriaga, Arguinola, Larrea, y Presidente. Y dijeron que no, los Sres. Manso, Zubizarreta, Gallostegui y Zaurregui. Quedó desechada la proposición y se dispuso se celebren las sesiones ordinarias el lunes a las diez y media horas.

Lista de compromisarios para la de Senadores.

Cumpliendo también lo ordenado por los arts. 25 y 26 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877, se formó la lista de los electo-

res para la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, y se acordó ponerla al público por tiempo de veinte dias para presentar las reclamaciones que correspondan.

Orden numerico

Debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Teniencia, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion, y dió este resultado:

D. Francisco Alberdi
" Paulino Alonso
" Dionisio Zubizarreta
" Martin Gallastegui
" Ildefonso Olgoitiaga
" Francisco Arquiola
" Blas Larrea
" Timoteo Jauregui.

Dar parte al Gobernador.

Declarado definitivamente constituido el Ayuntamiento se acordó dar parte de su instalacion al Sr. Gobernador y Exma. Comision provincial de Guipuzcoa, y dando por terminado el acto, firmaron los Sres. Concejales, de que yo Secretario certifico.

Julio Arcaluche

Manuel M. Fernandez

José Olaciregui

Félix Alzárate-Ascasua

Federico Zarate

Santiago de Madariaga

Francisco Alberdi

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Martin de Gallastegui

Francisco Urquiola

Ildefonso Elgarresta

Timoteo Jáuregui

Blas Larrea

El Secretario,

Ramuno de Oyarzabe

D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernández
" José Oruesagasti
" Félix Alzárate-Ascasua
" Santiago Madariaga
" Federico Zarate
" Francisco Alberdi
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Martin Gallastegui
" Francisco Urquiola
" Blas Larrea
" Timoteo Jáuregui

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia cinco de Enero de mil novecientos y Catorce, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recalde, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma por presencia de mi el Secretario; y hecho constar se que el Concejal que